

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVII

DE ACTUALIDAD

LA DESGRACIA DE SER MUCHOS.—El Gobierno ha anunciado su propósito de someter a las Cortes un proyecto de ley de "revisión" del profesorado en todos sus grados. Así lo han pedido ciertas entidades escolares para Centros universitarios, y el Ministro de Instrucción pública ha ofrecido atenderlos. Se trata de buscar un cauce legal para facilitar la eliminación de "los que no sirvan". Algo semejante a lo que se hizo con los Magistrados y Jueces. Nos parece el propósito bastante peligroso, pero no nos proponemos hoy examinar ese aspecto de la reforma. De un solo detalle, surgido en la preparación y examen del proyecto, queremos decir breves palabras. El hecho es este: se comprende en el plan, como ya hemos indicado, a los profesores de todos los grados, desde la Escuela primaria a la Universidad, y además a los Inspectores. Se proponían, o proponen, ventajas en la clasificación pasiva para los que, acogiéndose a la ley, solicitaran voluntariamente la jubilación. Han de tener una mejora en los servicios computables, sumándoles los años de estudio. Se priva de esa ventaja a los que solicitaran y fueran jubilados forzosamente en virtud de la ley que se prepara. Y aquí viene lo extraordinario y lo indignante; para los Maestros de Primera Enseñanza no se admitía la primera situación, la beneficiosa, la que concedía ventajas pidiendo voluntariamente la eliminación. Claro que hubo quien protestó de ello, por ser una excepción injusta, arbitraria, ofensiva. "¿Por qué hacéis esto? ¿Qué razones hay para ello?" Y la respuesta, un poco vacilante, fué ésta: "Es que son tantos, tantos que, si se abre la mano y se conceden también ventajas, las obligaciones pasivas crecerán de un modo alarmante". He aquí la razón de siempre: "¡que somos muchos!" Cuando se pide la mejora de sueldos oímos la misma respuesta. "Pero—nos dicen—si para aumentar mil pesetas a cada Maestro hacen falta cerca de cincuenta millones de pesetas". Ya lo sabemos. ¿Pero qué culpa tenemos nosotros? Hubo un arranque en 1931, y se dijo que las plazas nuevas se crearían con la dotación media de cinco mil pesetas; pero "como son tantas" las que hacen falta ya piensan crearlas con tres mil, como hemos demostrado. Se trata de hacer una ley de bases, se consigna el principio justo de la equiparación a los demás funcionarios, pero en seguida se echa la cuenta, y como somos muchos se aplaza la aplicación para "cuando las posibilidades del presupuesto lo permitan", que es tanto como dejarlo sin aplicación. Ciertamente que somos muchos, pero aún tenemos que ser muchos más. La República tiene que llegar en pocos años a las 70.000 plazas de Maestros y Maestras, y aun aquí no puede pararse. Y si hay un rasgo de justicia, habrá que llegar muy pronto al sueldo medio de cinco mil pesetas, lo cual dará un gasto, en la Primera Enseñanza, de 350 millones. Y luego, sin tardar muchos años, hay que pasar al sueldo medio de seis mil pesetas, y así sucesivamente. ¿Es que nuestros políticos republicanos se asustan de ello, como se asustaban los del régimen caído? Pues deben pensar que aún se gasta más en Guerra, en Gobernación y en Obras públicas. El presupuesto actual ha subido ya a los 3.500 millones, y siempre hemos sostenido que la Primera Enseñanza necesita el 10 por 100 del presupuesto. Debe pensarse, además, que el ser muchos tiene una gran ventaja para el nuevo régimen: la ventaja de que, por ser muchos y por llegar, a los últimos pueblos, es el Maestro el primer obrero de la democracia y del nuevo régimen.

Salir por la tangente.—Según leemos en un artículo de nuestro colega "La Orientación", de Guadalajara, se ha comunicado al Presidente de la Confederación del Magisterio, la siguiente orden:

"El ilustrísimo señor Director general de Primera enseñanza devuelve a esta Sección la instancia fecha 28 de enero último por usted suscrita como Presidente de la Confederación Nacional de Maestros, con el siguiente decreto puesto con fecha 4 del actual, que, literalmente, dice así:

"Pase a la Sección Administrativa de Primera enseñanza de Albacete a fin de que manifieste al solicitante que este Ministerio, no obstante sus buenos propósitos, no ha podido poner en ejecución la Real orden de la dictadura de 29 de diciembre de 1930, porque la misma está en manifiesta contradicción con la ley de 29 de abril de 1920, con los Estatutos del Magisterio de los años 1917, 1918 y 1923, y en las convocatorias de las oposiciones celebradas a partir del año 1918, especialmente con la referente al año 1924, y, precisamente por todo lo expuesto, se ha dictado el decreto de 14 de enero último, a fin de dar una solución satisfactoria al asunto, favorable, no sólo a los Maestros del segundo Escalafón que actuaron en oposiciones sin ganar plaza, sino también para aquellos que sin haber acudido a oposiciones cuentan muchos años de servicios en propiedad, y, por lo tanto, son acreedores a consideración, por lo cual se ha dado carácter general a la solución."

Lo que traslado a usted para su conocimiento.—Albacete, 9 de febrero de 1933.—El Jefe, Prudencio MORENO.

Señor don Aurelio Ruiz Alcázar, Presidente de la Confederación Nacional de Maestros."

Lo procedente es que, si esa orden no se podía cumplir, se hubiese declarado anulada como tantas otras. De

no hacer la anulación, ha debido resolverse directamente y con toda claridad, porque habría dejado la puerta abierta para acudir al Supremo. Las disposiciones que se citan, y otras muchas que podrían citarse, no las creemos congruentes con la situación creada por la misma Administración, que ha respetado las listas supletorias y otras muchas cosas de la Dictadura.

Vuelven las impaciencias. — Estamos recibiendo estos días nuevas cartas y más apremiantes para que se active la tramitación del concurso.

La publicación de propuestas de los primeros turnos calmó un poco la ansiedad, pero al ver que los demás turnos se retrasan, y del cuarto no se dice nada, vuelven las protestas.

Algunos nos dicen que supliquemos a la Superioridad se acepte el ofrecimiento que han hecho varios compañeros para que acudan a la Dirección de Primera enseñanza y ayuden, con su trabajo, y su actividad, y su competencia, a resolver este lamentable y retrasado concurso.

Lo hacemos constar con el mayor gusto, aunque dudamos mucho de la aceptación del ofrecimiento.

Dependemos de los Ayuntamientos. En nuestra amplia información de provincias leemos que el Consejo provincial de Alicante ha tenido que dirigirse a varios Consejos locales de pueblos, algunos importantes, pidiéndoles o mandándoles que hagan gestiones cerca de los Ayuntamientos para que proporcionen mejores locales.

El Consejo provincial no puede hacer otra cosa, porque no tiene autoridad alguna sobre los Municipios.

Al Consejo local le pasa lo mismo. Suponemos que harán las gestiones y aun sospechamos que las haya hecho antes de dirigirse al provincial. Deseamos que tengan éxito, pero lo dudamos.

Se formaron los Consejos locales, eliminando a los alcaldes, y se ha producido, en la mayoría de los casos, una cierta hostilidad entre esos Consejos y los Ayuntamientos. Estos consideran que se les han arrebatado atribuciones que les correspondían.

En esta situación, es muy lamentable, pero es muy humano, que los Ayuntamientos se desentiendan de la

labor de los Consejos y aun que la entorpezcan.

La autoridad superior creyó que había conseguido algo trascendental con estos Consejos, y reconociendo que en muchos casos han hecho labor interesante, no puede menos de reconocerse también que, privados de toda autoridad ejecutiva ellos, las Escuelas y los Maestros seguimos dependiendo de los Ayuntamientos.

Locales Escuelas, casa-habitación, exacciones municipales... Mientras no se aborden y resuelvan estos problemas, habremos adelantado muy poco.

Siempre la excepción. — El proyecto de ley a que aludimos en nuestro editorial se ha publicado ya en la "Gaceta" y contiene la excepción que temíamos: Al Maestro, a pesar de la Constitución, se le considera de inferior categoría a los demás. En efecto, en el artículo primero del proyecto se incluye a los catedráticos, profesores e Inspectores, y pidiendo la jubilación se les reconocen los años de estudios para la clasificación. No se incluye a los Maestros.

Estos van en el artículo segundo para la jubilación forzosa, que ya no lleva esa compensación. Con todos los respetos debidos tenemos que protestar de esta excepción, más aún por lo que tiene de depresiva en el orden moral que por lo que puede representar materialmente.

Asociaciones de Maestros

De Málaga. — Ha celebrado sesión extraordinaria esta Asociación.

El Presidente, señor Fañanas, solicita de la Asamblea se nombre una Mesa de discusión, acordándose así, y se designa Presidente al Maestro de más edad, que resultó ser el señor Padilla, y adjuntos a los señores Siles García y Ruiz Robledo, este último como Secretario.

Se acuerda adherirse al Congreso Internacional de Maestros que se ha de celebrar en Santander los días 10, 11 y 12 de agosto próximo; contribuir con una cuota extraordinaria de una peseta por afiliado y facultar a la Junta directiva para el nombramiento de varias ponencias con objeto de estudiar los diversos asuntos a tratar en dicho Congreso.

El señor Millán propone que el asunto de la provisión de Habilitado

se lleve a efecto dentro de la mayor concordia y pide se unan las candidaturas presentadas, acordándose así por unanimidad, nombrándose una Comisión compuesta por don Luis López Ballesteros, don Francisco Sánchez y don Tiburcio Millán, los cuales llevarán a la sesión próxima, que se celebrará el domingo, a las once de la mañana, las conclusiones acordadas, con los candidatos, para su aprobación por la Asamblea.

Por unanimidad se ratifica la confianza de la Asamblea al Presidente de la Asociación, don Pascual Fañanas, que tanto se ha preocupado y se preocupa de la misma.

Castrojeriz. — Se convoca a todos los asociados a la reunión que tendrá lugar en ésta el próximo día 26, a las once de la mañana, en el domicilio social.

En ella, aparte de lo que reglamentariamente deba tratarse, se tomarán acuerdos con vista a la próxima Asamblea de la Asociación Nacional.

Esta convocatoria se hace extensiva a todos los Maestros del partido, para tratar de organizar un Cursillo, que se celebraría en los últimos días del mes de abril, bajo los auspicios de la Inspección.

Si sus ocupaciones no se lo impiden, asistirá a la reunión el Inspector de la zona, señor Doñate.

Agradeceríamos que cuantos piensen asistir lo comuniquen a esta Presidencia con alguna antelación. — El Presidente, **Jesús GARCIA.**

Castrojeriz.

M A G I S T E R I O

Único Centro especializado, desde 1917, en estudios pedagógicos. Ingreso Normales. Cursillo Segundo Escalafón. Direcciones. Marruecos. Inspecciones. Instituto Samper. Avenida Dato, 21. Madrid.

MAESTROS 2.º ESCALAFÓN

Para triunfar en la prueba, sus niños deberán hacer mapas. Pida seis gratis a **T. Láinez, Cintruénigo (Navarra)**

PARA LOS MAESTROS DEL SEGUNDO ESCALAFÓN QUE ASPIREN A PASAR AL PRIMERO

Distintos modelos de diarios de clase. Orientaciones concretas para llevarlos. Normas didácticas. Ordenación de trabajos escolares. Informes, con sello para la contestación, a **CANDIDO J. AGUILAR, Costanilla San Pedro, 3. Madrid.**

E C O S D E L M A G I S T E R I O

Exacciones municipales y los Maestros.—Ya hace días que habíamos "dejado" este asunto al parecer. No ciertamente porque no sigamos recibiendo quejas y más quejas, de abusos más o menos "abusivos" de impuestos de los Municipios a los Maestros, pero acabamos de recibir una nueva queja, con ruego de publicación, por si puede servir de ilustración a los Maestros que deseen solicitar ese pueblo, que no nos resistimos a transcribirla:

"Por si le parece publicarlo, pues debe interesar a los compañeros que piensen solicitar este pueblo, donde ahora existen dos vacantes, debo decirle que en concepto de exacciones municipales he tenido que pagar, en una sola vez, después de reclamaciones, etc., la enormidad de 242,76 pesetas, y los interinos 181,50 pesetas. Creo que esto clama al cielo. Pues ya lo sabéis, compañeros."

El pueblo en cuestión es Fuentes Claras (Teruel). Queda servido nuestro sincero y valiente suscriptor.

A los interinos y representantes provinciales de toda España.— De acuerdo, y con la cooperación de la Ejecutiva de la Confederación Nacional de Maestros, celebraremos los interinos la segunda Asamblea el día 8 del próximo abril, once de la mañana, en la Escuela Normal de Maestros, San Bernardo, 70, Madrid, para lo cual se ruega, del modo más encarecido, se reúnan los interinos provinciales para que nombren un compañero por provincia que les represente en la aludida Asamblea de interinos.

Con el fin de que no quede una sola provincia sin representación, es, más que necesario, urgente se reúnan con toda premura los interinos de provincias, para que, no alegando ignorancia, nombren el compañero que haya de representarles.

El momento es crítico y decisivo, por lo que esperamos responderán con su asistencia y apoyo moral y material todas las provincias de España.

¡Compañeros, la reunión será nuestro triunfo!—**Faustino OTERO.**

NOTA.—Los representantes interinos pueden adquirir tarjeta de asambleísta en la Asociación Nacional, plaza del Angel, 3, procurando no demo-

rar la petición para que los gastos de viaje les resulte más económico.

Cursillistas.—Se viene pidiendo—y con justa causa—por los cursillistas procedentes de la convocatoria de 1931, que han realizado todos los ejercicios, y que, aun después de probar la capacidad suficiente, han quedado fuera de plaza, para que, por las autoridades de Primera enseñanza, se le reconozcan esos méritos alcanzados y poder desempeñar Escuela en propiedad, ya por el número elevado de vacantes existentes, como también el beneficio que con ello reportarían a la enseñanza, del cual huelgan comentarios.

La petición es laudable.

Ahora bien; los cursillistas procedentes de las oposiciones del 28, que, dada su larga tramitación, agotaron los medios económicos para poder asistir a los cursillos que siguieron—1931—y que, por la escasez de plazas, quedaron sin ella, aun después de formular los Tribunales listas de aprobados, ¿se encuentran en igualdad de circunstancias, dado el caso, que los del 31?

Si alguna medida se tomase sobre el particular, era de justicia no dejar olvidados a estos pobres compañeros.—**X. X.**

Las cosas como son.—Muy agradecido a cuantos compañeros nos han escrito lamentando la desaparición de "La Bandera Profesional", no hemos de guardar más silencio ante estas manifestaciones, aun cuando sea inmodestia recogerlas por las frases de elogio que me dedican los aludidos.

Pero ya que algunos de estos insisten en lo que ya no puede ser, he de afirmar el concepto de lo que es la vida de un periódico provinciano dentro del Magisterio.

Sostener el periódico un señor particular es caro. La ganancia, caso de haberla, se la lleva íntegra el impresor, contando con que las suscripciones son escasas y, por mucho que se atosigue a los compañeros, no hay rendimiento apreciable, pues todos estamos con el agua al cuello con tantos y tantos descuentos y socaliñas.

"La Bandera Profesional" no cubría los gastos, y eso que se reducían al mínimo, y yo, señor, para estos

menesteres, particular, y haciendo uso de un perfectísimo derecho, cuando me cansé de perder dinero, lo dejé.

Que los gastos son muchos y los rendimientos nulos, díganlo los que han tomado a su cargo, por cuenta de la Asociación provincial, la edición de "El Magisterio Toledano", cuyo coste anual calculo que no baja de cuatro mil quinientas pesetas, para dar una información de dos columnas semanales, cuando se pueda; y como nos muestra "El Faro del Magisterio", de Alicante, que también se duele del mismo mal, y ha tomado acuerdos para contener su caída.

Y no se diga que para dar vida a un periódico provinciano hay que obligar a los socios de las respectivas Asociaciones, bajo pena de separarlos de éstas y de sus secciones de socorros, etc., etc., si no se hacen suscriptores; porque esto, además de ser un absurdo, va contra todo derecho de propiedad, y, por ejemplo, la Nacional no va a consentir que se le resten socios por el hecho de que éstos no sean suscriptores de determinados periódicos. Si alguna Asociación tomara este acuerdo, caería en el ridículo, porque el acuerdo sería insensato, sin pies ni cabeza.

La vida del periódico debe ser, en provincias, modesta. No se olvide que no es posible la competencia con los profesionales de tan alta talla como EL MAGISTERIO ESPAÑOL y "La Escuela Moderna"; que pronto tendremos obligatoriamente el "Boletín de la Inspección"; que los periódicos diarios no profesionales nos traen una información directa y fresquita, y que, para hablarnos a nosotros mismos de nuestras necesidades, o entablar polémicas agrias e injustas, no se debe recomendar ni esta ni aquella suscripción, ya que son muchas las pesetas que no dan fruto.

Además, para ser director de un periódico se exige en quien lo ejerza cierto tacto y discreción, ser sereno e imparcial, ecuánime, firme en sus convicciones, abierto a toda generosidad, no impulsivo ni vehemente o soberbio, no incorrecto, no dictador ni veleidoso e incongruente con sus propios actos.

Con estos vicios se enajenan simpatías, y el periódico se precipita por la pendiente para abismarse en la indiferencia de todos.—**Estéban GRANULLAQUE.**

La reforma de adultos.— Ya que hemos casi mediado el último mes de adultos, no quiero silenciar el fruto obtenido en mi clase, que, comparado con el de años anteriores, ha sido de menos resultados.

Digo esto porque, teniendo en cuenta el altruismo que siempre he puesto en estos asuntos que a la Escuela hacen relación, no puse "peros" a la tal reforma, porque la experiencia, que es la gran maestra de la vida, sería la encargada de ponérselos, y que ya anotaba nuestro gran batallador **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**.

Retraso.— Cuando el Maestro trabaja en la Escuela con verdadero desinterés, todos los escollos son allanados cuando son guiados con una buena voluntad, pero cuando el tiempo pasa hay que decir aquello de: "lo que atrás queda, cola es". Y esto ha pasado con la llamada reforma, que lo perdido, perdido queda y jamás se recupera. Yo que he mirado a la Escuela como la pauta de generaciones futuras, no puse cortapisas a la mencionada reforma, porque ya de antemano la tenía yo formada al implantarse el nuevo régimen, y procuraría que mis alumnos no ignoraran—teniendo en cuenta el medio ambiente— los conocimientos más afines. Así es que sobre este punto ya tenía hecha mi reforma, que, llevada a la práctica, a costa de grandes sacrificios, me ha dado excelentes resultados a su debido tiempo.

División en grupos.— La Escuela que yo regento, es mixta, y, por tanto, estoy solo y sin persona que pueda encargarse, a falta mía, de dar estas clases.

Divido la clase en dos grupos, el A y B, y aquí viene un problema de conciencia, y cuya incógnita no tiene más que una solución y cuya solución una incógnita; si el grupo A viene a clase el lunes, el martes no puede asistir, porque el local no tiene cabida para los cuarenta y tres alumnos matriculados, todos con gran voluntad, ya que se da el caso de ser la primera vez que han podido alcanzar una Escuela, y entonces le doy solución al problema, teniendo en cuenta "la gran gratificación que por este concepto me pasa el Estado", de la siguiente forma: Grupo A, entra a las seis y media y sale a las...; grupo B, cuando salga el primero, y con este plan llevo tres meses y pico, saliendo el grupo B a las diez y media,

que son, si Pitágoras no miente, cuatro horas diarias de clase; y así no he podido recuperar el tiempo perdido, porque, si las clases comienzan a su debido tiempo, este era mi plan formado hasta nivelar un poco la abundancia de escasez cultural que reina en estos sencillos aldeanos, que no son ellos los culpables, pero que en realidad abunda.

Con este plan me he saltado el horario, porque un deber de conciencia me lo aconsejaba, y así he podido hacer el balance, y he hallado como resultado que tal y como está hecha la reforma el resultado era nulo, si no se cuenta con ese altruismo ciudadano y un poco de sacrificio, que no todos pueden poner, unos por la edad, otros por ser personas ajenas al Magisterio y no pocos por lo irrisorio de la gratificación.

Con esto creo haber demostrado que no combato caprichosamente una disposición, sino que, sinceramente, holgaba ésta en cuanto todos miráramos a la Escuela con la finalidad de sacar de ella ciudadanos perfectos, con los cuales hacer una España próspera y feliz.

Enrique Ayllón CANO

La Ventilla.

Concurso de traslado.— No me mueven a volver a tratar de este odioso concurso de traslado vuestras frases de aliento, que agradezco, ni la descabellada propuesta de homenaje, que no merezco, ni, desde luego, acepto; muévenme las voces doloridas de compañeras que padecen persecuciones.

Las vacaciones de primavera se aproximan, y como durante las mismas mis ocupaciones son nulas, voy a dedicarlas, dirigido por el batallador amigo y compañero don José Pla, de Ejulve (Teruel), a tramitar totalmente el precitado concurso, a cuyo fin todos los compañeros deben cumplir las siguientes reglas:

Remitan todas las Maestras y Maestros una relación igual a la que dejaron en la Sección administrativa, hecha en una hoja de papel que contenga nombre, Escuela que desempeña, años en la misma, o sean servicios, Escuelas que solicita y provincias.

Todas estas relaciones se depositarán en Correos antes del día 31 de marzo, franqueadas con sello de dos céntimos, en sobre abierto.

Para el día 15 saldrán en nuestra Prensa las propuestas, si no es posible hacerlo antes.

Si alguien precisa voluntarios para tramitar en Madrid el concurso, que lo diga e inmediatamente inundarán el Ministerio los Maestros que no desean dietas, ni siquiera gastos de locomoción.—**José R. PEREZ.**

Nules (Castellón).

Un llamamiento a los excedentes.— Uniéndome a los deseos de mi digna compañera doña Tomasa Martínez, de Logroño, y con más motivo viendo que por la Dirección han sido resueltas las reclamaciones sobre propuestas provisionales que pudiera haber en el primero y segundo turno del concurso de traslado, me permito hacer un llamamiento a las compañeras excedentes que hayan tomado parte en el referido concurso, para que influyan cerca del señor Director de Instrucción pública en súplica de que los nombramientos efectivos se hagan seguidamente.

La necesidad de aumentar servicios y hasta de ver nuestro problema económico resuelto, a más de los beneficios que para la enseñanza supone la propiedad, nos mueven a exponer esta petición tan justa, que sólo una falta de previsión podía demorar, máxime que ello no supone perjuicio para nadie y, en cambio, beneficia un número de compañeras que verán más pronto logradas sus aspiraciones.—**M.^a Jesús LAPUENTE**
Palencia.

NECROLOGICA

Han fallecido:

En Pamplona, doña Sabina Azcazán, madre de nuestros estimados compañeros don José del Hoyo y política de doña Josefina Estades, respectivamente de Astiz y Alli (Navarra) y del Arenal (Mallorca).

—En Bellmunt (Tarragona) ha fallecido, a la edad de sesenta y dos años, la virtuosa señora doña Filomena Montané, madre de doña Francisca Vallés Montané, Maestra nacional del vecino pueblo de Pradell.

Reciban sus apenadas familias la expresión de nuestra más sentida condolencia.

DE NUESTRO CONCURSO

El "Diario de Clases" y manera de llevarlo

Esta revista profesional, EL MAGISTERIO ESPAÑOL, que podemos llamar nuestra, porque nos guía en todos los órdenes profesionales, viene haciendo un llamamiento a los Maestros para que colaboremos en la solución de los diversos problemas pedagógicos que se presentan en la Escuela, con el fin de que "todos seamos útiles a todos".

En su virtud, apoyada en el pedestal de la experiencia en esta materia y dirigida por constantes observaciones en la Escuela, acudo hoy a este requerimiento para el desarrollo del tema que encabeza este artículo, y que ha de ceñirse al cuestionario publicado por este mismo periódico el día 21 de enero último, cuya primera pregunta es la siguiente:

¿Cómo concibe usted el "Diario de clases"? ¿Han de ser de preparación de lecciones o de índice de las mismas ya desarrolladas cada día?

Ambas cosas: "Libro de preparación de lecciones" y "Diario de clases" son, a mi juicio, completamente distintas, aunque se complementan. Vienen a ser como la voluntad que quiere y la inteligencia que dirige; son como la voz de mando y el instrumento que obedece; son como el órgano y el acto. Pero los actos modifican los órganos; el instrumento puede rectificar el mando; la voluntad no quiere lo que repugna a la inteligencia, que es, a la postre, una síntesis de experiencias...

Para mí, pues, el "Diario de clases" es una consecuencia de la sesión; es el resultado de la labor; es la síntesis de yerros y progresos; es el reflejo de la evolución escolar; es el índice de futuras renovaciones...

No pretendamos presentar ante nuestros lectores un cuadro de grandezas dentro de la Escuela. Debemos ser sinceros. Al lado del triunfo está la decepción. Esta es la realidad, y esta realidad hay que vivirla y recordarla siempre para no incurrir en futuros desvaríos, y la memoria que guarda, como la Historia, estos diferentes hechos, es el "Diario de clases".

Como toda historia, tiene éste dos valores morales: el represivo y el imitativo. El primero lo constituyen los

yerros, y el segundo, los éxitos proclamados dentro de la compleja vida escolar. Esta es la miniatura de la vida humana, que, a pesar de sus esfuerzos y del esfuerzo generoso de todos sus sabios, ha sufrido, sufre y sufrirá equivocaciones lamentables; pero saldrá de su crisis más segura y fortalecida, para no incurrir nuevamente en ellos.

Sabido es que la Humanidad tiene el derecho y el deber de conocer su propia evolución, como seguro preliminar del futuro, ya que la Historia habrá de repetirse fatalmente como una consecuencia biológica. Tiene derecho para no incurrir en desvaríos y seguir la senda recta del progreso. Tiene el deber, porque es obligada nuestra colaboración, en el bienestar social, amén de la comodidad individual.

De la misma forma, el Maestro, director de esa Humanidad en miniatura, que fatalmente también tiene que seguir el ritmo biológico de tiempos pasados, tiene el inexcusable deber de conocer su evolución, que nunca podrán suministrar los libros de Pedagogía, que nunca podrá aprender en laboratorios paidológicos...; solamente podrá suministrarle estos conocimientos el "Diario de clases". Y este libro se diferencia del de "Preparación de lecciones" en hecho tan singular como sus fundamentos, a saber:

El fundamento del libro de "Preparación" es una verdad más o menos teórica, más o menos factible, más o menos realizable. Es decir, que, aun siendo excepcional el caso, puede fracasar, como fracasan muchas buenas intenciones, muchos buenos deseos, por falta de medios para su realización.

El "Diario de clases", por el contrario, se funda, no en verdades subjetivas, sino en realidades objetivas, y, por tanto, su cimiento es más sólido y seguro. La preparación se hace "a priori" y, como consecuencia, sujeta a las vicisitudes de las circunstancias. El "Diario de clases" se redacta "a posteriori", y de aquí su garantía de verdad absoluta. La preparación puede no mentirnos, pero sí engañarnos. El "Diario de clases" no puede

mentir ni engañar, sino que con la frialdad de su razón nos señalará los yerros, los peligros y los seguros aciertos.

Veamos cómo se llevan en la Escuela ambos libros.

La experiencia de diez años de aplicación de estos libros en mi Escuela me daría mucho que hablar sobre ellos, pero he de tener en cuenta la extensión de este artículo y me limitaré a lo esencialmente práctico.

Como se desprende de lo anteriormente dicho, deben llevarse diariamente dos libros: el uno de "Preparación de lecciones", y el otro de "Diario de clases". En el de "Preparación de lecciones" y en su primer hoja, se señalará el plan general del curso escolar y el horario. El plan a desarrollar será igual para todos los grados, ya que los diferencia la extensión e intensidad.

Se toman a contar del primero tantas hojas o folios como grados o secciones haya en la Escuela, y en cada una sintéticamente se consignará, con la extensión e intensidad que corresponda a cada grado, la materia a desarrollar, manera de presentarla, métodos, procedimientos y formas de enseñanza que se piensen utilizar, y cuantos pormenores se estimen necesarios para el mejor éxito de la enseñanza. Naturalmente que, si por ejemplo hay tres secciones y el primer folio del libro corresponde a la primera sección, a ésta corresponderán los folios 4.º, 7.º, 10...; a la segunda sección, los folios 2.º, 5.º, 8.º..., y a la tercera, los folios 3.º, 6.º, 9.º...

Para la formación del plan general, que debe establecerse al principio de curso, época en que se procede a la apertura de libros nuevos, a los que han de llevarse las enseñanzas que se deriven de cursos anteriores, se aplicará la teoría de los intereses. Yo suelo partir del Sol, de aquí al Universo y de éste descendiendo a la Tierra, de la que derivo el estudio de todas las asignaturas de la Escuela, en la forma que podrá apreciarse en el cuadro sinóptico que, como ejemplo, pondré a continuación. Después, en cada asignatura, como rama del tronco general, procedo también considerándola como tronco dividido en ramas, hasta llegar, permítaseme el símil, a la última hoja. Y así, como para el plan general, busco un centro de interés universal, dentro de cada dis-

ciplina parto de un centro de interés general y ensancho las enseñanzas de acuerdo con el nivel cultural del grado o sección.

El "Diario de clases" es, en rigor, un "Diario de observaciones". Sus folios deben concordar exactamente con los del libro de "Preparación de lecciones" que acabamos de describir, y en él se harán las anotaciones resultantes de cada sesión, observaciones que, como queda indicado, constituirán la base de futuras orientaciones pedagógicas.

Si el plan, procedimiento y forma

de enseñanza previsto en el libro de "Preparación de lecciones" concuerda con la realidad escolar, es eficaz, basta con consignarlo así. De lo contrario, hay que ser más minucioso, haciendo destacar los inconvenientes habidos y ruta a seguir, rectificando lo propuesto.

Para aclaración de lo que queda indicado pondremos dos ejemplos: el uno del plan general del curso escolar y el otro de una lección, con las correspondientes anotaciones en el libro de "Preparación de lecciones" y en el "Diario de clases".

PRIMER EJEMPLO

LIBRO DE "PREPARACION DE LECCIONES"

Curso de a

Plan general de enseñanza durante el mencionado curso

EL SOL—UNIVERSO LA TIERRA	DESCRIPCION.—Geografía		
	HABITABILIDAD	El hombre	Medios de vida
		La sociedad	Nexos de relación social
COMPOSICION.—Ciencias Físico-Naturales. REPRESENTACION.—Geometría y Dibujo.			Agricultura Industria Comercio Lengua Cálculo Derecho Deberes éticos y cívicos

SEGUNDO EJEMPLO

LIBRO DE "PREPARACION DE LECCIONES"

FOLIO

PRIMER GRADO

Día de de 19..... .. Sesión de (mañana o tarde).

LECCION: Cuerpo Superficie Línea.

DESARROLLO.—Empezaremos señalando varios cuerpos, haremos notar cómo todos ocupan un lugar y que tienen tres dimensiones. Cómo están formadas por caras laterales, con dos dimensiones, y cómo éstas terminan por aristas, que se llaman líneas, las que sólo tienen una dimensión.

Procedimiento práctico y activo. Forma expositivo-interrogativa.

LIBRO "DIARIO DE CLASES"

FOLIO

PRIMER GRADO

Día de de 19..... .. Sesión de (mañana o tarde).

OBSERVACIONES.—Conseguí mi objetivo, pero hay que hacer la enseñanza lo más viva y práctica posible y no dar los nombres de las cosas antes de que el niño las comprenda.

El nombre después, como sorpresa de lo desconocido al principio, viene a fundamentar la idea.

Quedan explicadas todas las preguntas del cuestionario al principio indicado, a excepción de las siguientes, que trataremos de exponer, según nuestro juicio sobre las mismas:

¿Qué intervención pueden tener los niños en la redacción?

Se entiende en la redacción del "Diario de clases".

Acerca de ello hemos de indicar nuestro criterio de que, siendo el "Diario de clases" genuinamente profesional, el niño no tendrá otro papel que de actor, y el Maestro, como espectador y director a la vez, recogerá las impresiones vivas de la realidad y las llevará a su "Diario" para que se conviertan en luz que ilumine el

camino en lo futuro. En la confección, pues, de este "Diario" el niño no puede tener otra intervención, y bastante es, que la de instrumento de materia prima, sin la cual sería imposible su formación, que, por ser real, es menester que responda a posturas naturales y espontáneas de los alumnos.

Otra cosa distinta de ésta es la tercera pregunta incontestada del mencionado cuestionario:

"Examen de los distintos sistemas de cuadernos que pueden llevar los mismos alumnos, con resúmenes de los trabajos hechos, ya por uno de cada sección, ya mediante rotación, etcétera."

Efectivamente, los niños deben llevar también su "Diario", representado en los cuadernos de que deben estar provistos, para consignar en ellos los resúmenes de cada sesión.

El sistema de cuadernos que yo admito es sobradamente sencillo. No se necesita lujo ni grandes desembolsos. Cuadernos corrientes, en los que el niño haga, satisfecho, el resumen de su labor por cada sesión. Constituye su mejor encanto y lo hace con la natural alegría del hombre que recuenta sus ganancias, después de ruda faena y de no pequeño esfuerzo.

Debe, pues, redactarse después de la sesión, y no soy partidaria de que un niño lleve el resumen de toda la sección, sino que deben llevarlo todos, cada uno el suyo, por las razones siguientes:

1.ª Porque constituirá un índice de las diversas materias desarrolladas, que facilitará al niño el recuerdo y repaso de las distintas disciplinas.

2.ª Porque, como su pequeña historia, es un necesario preámbulo para posteriores preparaciones, facilitando la comprensión y estudio de las materias en cursos venideros.

Aparte de estos cuadernos, en los que los niños consignarán los resúmenes por su cuenta, después, claro está, de que el Maestro explique la forma en los primeros grados, y que incluso ponga al principio modelos y corrija siempre defectos de redacción, ligados con ellos, están los diversos trabajos manuales, grabados, dibujos, diseños, mapas, etc., que forman, en su conjunto, también una historia, y que, como aquéllos, serán, por decirlo así, los justificantes de los asien-

LA ESCUELA RURAL

Medios para fomentar la asistencia escolar

No sabemos qué acontecerá en otras provincias españolas. En Asturias puede decirse que la asistencia media diaria no alcanza al 50 por 100 de la matrícula. Es decir, que se pierde otro 50 por 100 del esfuerzo económico del Estado y del trabajo del Maestro. Mas no se trata, entiéndase bien, de que el otro 50 por 100 de los niños permanezcan en inescolaridad absoluta. Es que muchos de los que asisten hoy ya no volverán en quince días, y serán reemplazados por otros que no asistieron los quince días precedentes. Y así, en este faltar, volver y vuelta a faltar, se pierde la mayor parte del trabajo del Maestro, cuya tarea es la de empezar de nuevo todos los días. ¿Continuidad en el trabajo? Imposible. Porque la continuidad tanto ha de ser de la materia que se enseña como de quien debe recibirla, y en faltando uno de los dos factores, la obra del Maestro queda invalidada.

Nosotros hemos estudiado todos los factores que contribuyen a fomentar la inescolaridad. Estos son: falta de interés de los padres; la miseria en que se desenvuelve la vida del aldeano; la falta de atracción del recinto escolar; la pesadez propia de los métodos tradicionales, y las distancias que tienen que recorrer los niños para afluir a la Escuela.

Apenas es necesario aclarar dichas causas, que todos los Maestros conocen. De todas ellas las esenciales son las dos primeras: insensibilidad y pobreza. A los aldeanos se les llena la boca con eso de que "la instrucción es lo principal del mundo"; pero luego en la práctica lo desmienten, supuesto que consienten a sus hijos que falten a la Escuela por las más nimias causas. En cuanto a la miseria de las aldeas, es tan evidente que

tos del balance escolar reflejado en el "Diario de clases" profesional.

* * *

Y no soy más extensa. Creo haber expuesto muy sintéticamente mi pensamiento sobre esta especial modalidad escolar, dándome por muy satisfecha si ello sirve de utilidad a alguno de mis compañeros.

Amalia Salgado GARCIA

Maestra de Baronzás (Orense)

sobran palabras con que encarecerla. A veces son los dos factores los que actúan, y entonces el resultado es la inescolaridad absoluta.

¿Cómo reaccionar contra ella? Yo confío mucho en la acción persuasiva del Maestro. Si ésta es constante, acaba por dar su fruto. El Maestro que convence a un padre de que su hijo vale, de que es despierto, de que es una pena que no pueda adquirir aquellos conocimientos que un día le han de manumitir de la esclavitud que representa la ignorancia, acaba por entregarse a las palabras persuasivas del Maestro, que además tienen la fuerza de ser desinteresadas, supuesto que nada espera ni pide. Ese padre, aconsejado un día y otro, termina por renunciar a la ayuda del hijo en aras de su porvenir. Tenemos muchos datos que comprueban esto y que no aportamos por no ser prolijos.

La reacción contra la pobreza del aldeano puede venir por medios indirectos; por ejemplo, mediante la concesión de becas para ampliación de estudios a aquellos niños que, teniendo condiciones de capacidad, hayan demostrado una escolaridad escrupulosa. También pudiera celebrarse la Fiesta de la Escolaridad como premio a la asistencia; pero ésta no tendrá plena eficacia hasta que no se constituyan las Cajas escolares, de que algún día hablaremos con extensión.

En Asturias tenemos algo de esto, encaminado al fomento de viajes colectivos durante el verano. Yo soy un fanático del viaje, y todo el mundo sabe que he predicado con el ejemplo. El viaje ensancha de tal modo el horizonte mental que no hay información, noticia ni libro que pueda superarlo. Los niños asturianos viajan mucho, tal vez porque he inculcado a los Maestros este virus que tengo metido en la entraña. Centenares de viajes en autobús se han hecho este último verano, la mayor parte de las veces por la provincia, aunque también algunos se han corrido hasta las limítrofes. Facilitando los viajes a los escolares de mejor asistencia y procurando no incurrir en la monstruosidad de negar ayuda a quien asiste poco por miseria absoluta y comprobada, contribuiremos a aminorar la plaga que impugnamos. La alegría y

ornamentación del aula escolar, la sensibilidad y pulcritud espiritual del Maestro, el empleo de métodos entretenidos e interesantes y una disciplina cariñosa y atractiva pueden hacer el resto.

Pero, contando con la miseria aldeana y con las enormes distancias que en estos terrenos quebrados del Norte tienen que recorrer los niños para asistir a las clases, cabe una coordinación de tareas escolares y domésticas. Todo se reduce a que el Maestro armonice las sesiones escolares con el trabajo de los muchachos. El Maestro de Puente Castro, en esta provincia, lo vió muy pronto. En 1915 publiqué yo en la "Revista Escolar", de Asturias, una serie de artículos encaminados a lo mismo. Dicho Maestro, uno de los más cultos de los últimamente venidos a esta provincia, publicó en "Revista de Pedagogía" un artículo enderezado a probar los buenos resultados obtenidos mediante la división de sus discípulos en dos grupos, uno de ellos que asistía a la Escuela solamente por las mañanas y el otro por las tardes. De este modo aseguró la asistencia e intensificó la enseñanza, puesto que alcanzaba a menor número de escolares. Los padres que tenían varios hijos hicieron también dos grupos, en relación con las tareas campestres a que habían de dedicarlos, y de este modo quedaban satisfechas todas las necesidades.

A poco de escribir yo aquella serie de artículos se estableció en muchas Escuelas el régimen propugnado. Sé que en la mayor parte de ellas lo desnaturalizaron los propios padres, con el pretexto de que ellos tenían derecho a mandar sus hijos a la Escuela "cuando quisieran". No sé si el Maestro de Puente Castro habrá tenido mejor suerte; pero no cabe duda de que, llevado el régimen con seriedad y constancia, la conclusión tendría que ser favorable.

Y en fin, si en último análisis no se pueden dar normas generales, no hay sino confiar en la acción tuteladora que el Maestro debe ejercer en los medios rurales. El es el todo o debe serlo. El, que conoce mejor que nadie los defectos y las necesidades del pueblo donde ejerce su misión, sabrá los factores que debe poner en juego para interesar de los padres la escolaridad de sus hijos.

¿Multas? Los Maestros asturianos no nos hemos acordado de ellas.

Antonio J. ONIEVA

CRONICA DE LA MODA

Lencería para niños de cuatro a ocho años.

Hace ya algún tiempo que las mamás se han convencido de que la ropita de los niños debe ser holgada y cómoda, de forma que no dificulte ninguno higiénicas prescripciones debemos buscar también el buen gusto y la delicadeza.

Una prenda, por sencilla y económica que sea, si está ejecutada con un poco de gusto y primor, nos agrada más que otra muy adornada, pero mal rematada. Los remates son los que dan valor a la ropa blanca, y si en la lencería, en general, se considera como indispensable el primor, tratándose de la ropita de los niños debe llevarse aquél a su grado máximo. Primeramente, porque, como son más delicados, las prendas mal rematadas pueden hasta causarles algún daño, y después para acostumbrar a los niños a que hagan las cosas bien y se despierte en ellos el sentimiento estético.

El primero de nuestros grabados es una camisa de noche, conocida también con el nombre de camisón; está ejecutada en fino percal blanco y va adorna-



nada de bieses en percal de color de rosa pálido. Resulta sumamente sencilla, pero muy elegante.

El segundo modelo es una combinación de camisa-pantalón de linón blanco, bordado al plumetis; lleva un festoncito al canto del escote, mangas y bajo, y en el centro de cada onca una pequeña rosita.

El modelo tercero nos muestra un camisón de batista blanca adornado con bieses azul pálido.

Por último, la cuarta figura representa una enaguíta de linón blanco con



un pequeño motivo, bordado al pasado plano.

Esperamos que los cuatro modelos serán del gusto de nuestras lectoras y que los tomarán de norma para hacer la ropita a sus niños.

Las muñecas de trapo.

El temperamento artístico español se manifiesta, en progresión creciente, en la fabricación de muñecas de trapo. No es lejana la fecha en que empezó la fabricación en grande escala de muñecas de trapo en España, pues bien, podemos decir que la explotación industrial de esta riqueza empezó el año 1914, proporcionando resultados altamente beneficiosos para la economía nacional. Hubo al principio las naturales imperfecciones, corregidas con tal oportunidad que el progreso tan rápidamente obtenido causa verdadera extrañeza. Hoy es lícito afirmar que la muñeca española supera en gusto, finura de forma y colorido, a cualquier producción extranjera similar.

Los modelos que sirven de fuente de inspiración a los fabricantes de muñecas de trapo son, generalmente, los trajes típicos regionales, tan pintorescos y variados en las distintas regiones españolas. Este acierto en la elección les ha abierto los mercados extranjeros al amparo de un ambiente literario y artístico propio a acoger

estos objetos evocadores, sin olvidar el aspecto práctico; y así lo que creemos una simple muñeca es muchas veces estuche de costura, manicura, librería, etc. También se fabrican tipos modernos, de actualidad, popularizados por el "cine", el teatro y la literatura. Todos los años cada fabricante crea 200 modelos o tipos nuevos. Existen actualmente en España tres grandes fábricas, dotadas de maquinaria moderna cuya producción es exportada a todos los países del mundo con éxito mayor cada día. Hay, además, gran número de pequeños talleres que se dedican a ese trabajo en su domicilio, como pequeña industria familiar.

Todo ello da lugar a oficios muy variados, exigiendo su desempeño verdadero sentido artístico.

Hay en la producción una fase que podíamos llamar propiamente industrial, realizada por medio de máquinas que preparan la materia prima y troquelan las distintas partes de la figura. Nada más que diez y siete operaciones distintas requiere una muñeca antes de ser terminada. La producción anual de muñecas en España es difícil de calcular. No obstante, puede hacerse un cálculo, siquiera aproximado, teniendo en cuenta la capacidad productora de cada una de las fábricas. Dicha capacidad de producción es de unos 270.000 ejemplares anuales en los tres establecimientos, y calculando cada ejemplar a un precio medio de 20 pesetas importaría 5.400.000 pesetas, aproximadamente. De la producción total española sólo el 40 por 100 se vende en nuestro mercado; el 60 por 100 restante se destina a la exportación. El mejor mercado para el artículo español ha sido hasta el presente Inglaterra. A Londres se dirige una gran parte de nuestras muñecas, por lo que aquel público muestra marcado interés. Es, pues, la industria de muñecas de trapo un renglón en el que España puede ocupar un puesto preeminente.

Un poco de gimnástica para la mamá y para los niños.

Hemos aprendido, caras lectoras, cómo deben hacerse los movimientos respiratorios y cómo deben enseñarse a los niños; pero quedaba por decir que ese ejercicio tiene evidentes aplicaciones para el niño después de todos los juegos ruidosos y movidos, después de saltar, después de la carrera. Haced, pues, que corran un poco vuestros hijos, hacéldes saltar; un movimiento excelente para los niños es el que consiste, por ejemplo, en andar a cuatro patas, pero sin dejar que las rodillas toquen al suelo.

Al sofocarse, el niño tiende a abrir la boca; cuidad de que la respiración y la inspiración se realicen por la nariz. Volvamos a vosotras, señoras: He

aquí vuestro décimoquinto ejercicio:

a) Juntad los talones y apartad la punta de los pies, permaneced derechas, las manos puestas en la nuca y los codos todo lo que podáis hacia atrás.

b) Levantad la rodilla derecha, flexionad un poco dicha pierna y bajad el busto en forma que la barbilla toque la rodilla.

c) El pie vuelve al lado del pie izquierdo.

d) El mismo movimiento se efectúa con el muslo y la pierna izquierda, y la barbilla toca entonces la rodilla izquierda.

Observación: Contad uno en el momento que la barbilla y la rodilla se toquen, y dos cuando el pie se posa en el suelo. Cuidad de que los codos permanezcan muy altos y la espalda no se redondee demasiado. En el caso que ese movimiento pareciese difícil, es decir, en el caso en que la ejecución del mismo, exigiendo el máximo de esfuerzo prolongado, pero no brusco, la distancia que separa la rodilla de la barbilla fuese demasiada, entonces acostumbraos poco a poco con las manos en las caderas, más bien que en la nuca, y así resistiréis más fácilmente. A medida que el ejercicio se vaya efectuando con mayor facilidad, comprenderéis que vuestro talle va cediendo y contraeréis los músculos abdominales; es decir, entraréis algo el vientre.

Ejecutad el movimiento diez veces con cada pierna. A cada dos tiempos, el busto recuperará su derecha.

No os canséis, pero perseverad, os lo ruego. Hay defectos que han invertido años en cristalizar en vuestra plástica y se necesita mucho trabajo muscular para reformarlos. El ejercicio antes citado, es singularmente eficaz, porque son muchos los músculos que concurren a su ejecución.

COCINA PRACTICA

Caldo para sopa.—En algunas mesas de lujo no se sirve el puchero o cocido. Así es que se hace el caldo para la sopa o las salsas del modo siguiente: Se desengrasa la carne de vaca y un pedazo de carnero, para que le dé buen gusto, y se pone un puchero con agua fría y sal a la lumbre, se espuma y luego se le echan despojos de ave, tocino y una chirivía o un nabo, una cebolla y una rama de apio o de perejil. Se hace cocer de cuatro a cinco horas, y, colado, ya puede servirse.

Callos a la murciana.—Los callos, partidos en trozos menudos, y las manos de cordero o ternera se ponen a cocer, y cuando han hervido un rato se les añade garbanzos, previamente remojados; tocino, jamón y chorizo. Cuando estas viandas están tiernas (el tocino, jamón y chorizo), se sacan y se hacen picadillo, volviéndolo a la cacerola; se sazona y se le pone un poqui-

tín de azafrán y una o dos hojitas de hierbabuena, y cuando está en su punto se sirve, debiendo quedar caldoso.

Chorizo asturiano.—Se pica la carne de cerdo, algo magro, con cuchillo, pues las maquinillas lo trituran demasiado; se sazona con ajo, sal, pimentón dulce y un poco del picante, pimienta y clavo, todo muy molido.

Después de bien mezclado, se deja hasta el día siguiente; se fríe un poco de esta masa y se prueba para ver si está en punto.

Después se embuten en tripa algo ancha, pero menos que las de las morcillas, y se atan, pinchándolos para que no les quede aire.

Se cuelgan al humo de leña, pero no en cocina de hierro, ni con fuego de carbón, porque se pierden.

Para embutirlos lo mejor es a mano con embudo.

Pollo en estofado.—Cortad el pollo en trozos iguales. Ponedlo a marinarse en aceite durante un cuarto de hora largo. Enjugad los trozos. Envolvedlos en harina y hacedlos saltar en la sartén con mantequilla fundida, lonjas de tocino y finas hierbas. Haced fundir en la cacerola mantequilla y haced que se rehogue tocino finamente picado, fondos de alcachofas previamente blanqueados; añadid el pollo, una hoja de laurel, un clavo de especia, un poco de trépano de vaca, un ramito de perejil, sal, pimienta y caldo. Cuando la cocción está casi terminada, añadid un puñado de alcaparras y, si es posible, algunos pedacitos de molleja de ternera y "champignons", todo previamente blanqueado y salteado en mantequilla. Antes de servir, liad la salsa si hay necesidad con una pizca de fécula.

CONOCIMIENTOS UTILES

Para quitar manchas de aceite.—Para quitar manchas de aceite y grasa, ráspese jabón y tamícese finamente cenizas de vid. Tómense partes iguales de cada cosa y añádaseles polvo de alumbre de sosa y tártaro pulverizado, y fórmese unas bolitas, que servirán perfectamente para quitar las manchas de aceite y grasa.

Para limpiar los guantes.—Uno de los más sencillos y mejores procedimientos para limpiar los guantes de piel de cabrito consiste en humedecer ligeramente en agua un pedazo de franela, pasándolo en seguida sobre jabón en polvo y frotando con ello los guantes tendidos sobre los dedos o sobre varillas. Después se enjuagan con un pedazo de franela seca. Se puede emplear, de igual manera, una mezcla de leche y carbonato de sosa.

Para vigorizar los manuscritos antiguos.—Un buen procedimiento para restaurar el color de la tinta de los pergaminos y papeles antiguos, con objeto de facilitar o posibilitar su lectura, con-

siste en humedecerlos con agua y pasar después por los renglones un pincel mojado en una disolución de sulfato de amoníaco.

La escritura aparece inmediatamente muy oscura. Si se trata de un pergamino, éste tono permanece. Si la operación se ha realizado con un papel, el escrito vuelve a desvanecerse paulatinamente; pero puede repetirse la aplicación, con igual buen éxito.

Para calmar las irritaciones cutáneas.—Para calmar los enrojecimientos y las irritaciones de la piel, se aplica mañana y noche sobre las partes atacadas un poco de "cold-cream", que se cubre con polvos de almidón.

Veamos una receta excelente de "cold-cream":

Cera blanca, 10 gramos; aceite de almendras, 75 gramos; espermaceti, 20 gramos. Se funde la cera a fuego suave y se añade, gota a gota, el aceite y la espermaceti. Cuando todo está bien fundido, se retira del fuego y se añaden 40 gramos de agua de rosas, moviéndolo perfectamente.

Semana Pedagógica de Guipúzcoa

Una sustitución.—Por haber cesado en su cargo de Contador de la Asociación de Trabajadores de la Enseñanza, don Alberto Casas, deja de pertenecer al Comité organizador, donde desempeñaba la Secretaría, siendo muy lamentada esta ausencia. Le sustituye con la misma representación y ocupando también el cargo de Secretario el Vicepresidente de aquella entidad, don Santiago Gascón, ilustrado Maestro del Pósito de Pescadores de esta capital, a quien puede dirigirse la correspondencia.

Siguen las adhesiones.—Son muy pocos ya los Maestros nacionales y municipales de la provincia que faltan por adherirse, y a quienes aún piensen hacerlo les rogamos que no lo dejen para última hora, a fin de facilitar las tareas del Comité, así como también vayan manifestando si desean inscribirse para el banquete y excursiones que se celebren, cuyos precios se harán públicos muy pronto. Ultimamente se ha acordado dedicar todo el día del viernes a la visita a la muy ejemplar ciudad de Eibar, tan interesante por sus industrias, exposición y Escuela de Armería.

Las adhesiones sigue recibiendo el Vocal, señor Palacios, Maestro de Pasajes de San Pedro, y las cuotas han de enviarse a la Tesorera, señora Bajo, Maestra de San Sebastián, que sirve en el grupo de Peñaflores, siendo preferible que quienes desempeñen Escuelas nacionales se limiten a autorizar para que se les descuente la cuota por Habi-

litación, y así se recaudarán todas de una vez.

Para la Exposición escolar se están ya recibiendo ofrecimientos de importantes editoriales y llegan algunos trabajos de alumnos de las Escuelas, aun no habiendo comenzado el plazo de recepción. Sobre este asunto contesta cuantas consultas y peticiones se formulen, el Vocal señor Acha, Pedro de Egaña, 8, 4.º

Ayuntamientos que subvencionan.—Se tienen noticias satisfactorias de la actitud alentadora de los Municipios guipuzcoanos, que se aprestan todos, o casi todos, a contribuir en la medida de sus fuerzas, dejando a estudio en su Comisión correspondiente la cantidad a satisfacer. Ultimamente se han recibido cincuenta pesetas del Ayuntamiento de Elgoibar.



¡Esos poros abiertos!

¡Qué feo hacen! ¡Dan un aspecto tan ordinario a la piel!... Y si se rellenan de pastas y polvos, peor. No hay mejor remedio que cerrarlos, contraerlos para que formen una piel limpia, suave, toda igual y perfecta.

JUGO DE LOTO INTEA

es lo único verdaderamente eficaz que lo consigue. No tiene grasa. Es un extracto líquido de una planta oriental maravillosa para la hermosura del cutis. Tire los potingues que usa y aplíquese en seguida este magnífico producto; se quitará veinte años de encima y quedará más hermosa y admirada. Se prepara en seis matices, así que puede usted elegir el que más le favorezca, pues todos tienen la misma virtud contra los poros abiertos, pecas, arrugas, puntos negros y granos. ¿No le interesa a usted el folleto? Se lo puedo enviar gratis. AURISTELA, Apartado 82. Santander.

PREPARE SU EXPOSICION ESCOLAR

utilizando nuestras Novedades en Redacción, Dibujo y otros Trabajos manuales y artísticos.

Surtidos reclamo, a 28, 17, 15 y 8 pesetas, con regalo una escultura de la República, en marfilina.

Surtidos completos, a 54 y 32 pesetas, con regalo de mapa en relieve para ser decorado por los niños.

Los pedidos, acompañados de su importe, a

Publicaciones Soler, Apartado 416.—
VALENCIA

PARA LOS QUE ASPIRAN A LA PLENITUD

Sin visita de Inspección.—De varios puntos recibimos cartas de consulta sobre lo que deben hacer, pues aún no han recibido la visita de Inspección y están con alarmas.

Creemos que no deben alarmarse; el decreto de 14 de enero dice: "Artículo 3.º Inmediatamente después de señalado el plan, el Maestro comenzará a desarrollado, llevando inexcusablemente un diario de clase, y coleccionando y ordenando los trabajos de los alumnos en forma que pueda apreciarse fácilmente el progreso que éstos alcancen."

Esto es lo dispuesto, y, en rigor, los que no han recibido aún visita de Inspección, lo que pueden y deben hacer es... esperarla.

Entre tanto, lo prudente es esmerarse todo lo posible en su trabajo, y a lo más tomar y hacer un diario de clases, porque esto es lo mandado y de todas maneras hay que hacerlo.

Así también podrá ser rectificado cuando reciban la visita de Inspección.

Conviene también que vayan leyendo los artículos que estamos publicando sobre esos diarios de clases para tener idea de los varios criterios que hay sobre la materia y los ejemplos que se dan.

Debe hacerse notar que el decreto dice que el Maestro llevará diario de clases, y bien parece se comprende que no se quiere diario hecho por los niños, pues éstos ya consignan la labor hecha en los trabajos que han realizado.

Por si les mandan hacer por escrito preparación de lecciones, deben ir también revisando las lecciones que hemos publicado y las que irán apareciendo sucesivamente, para que tengan una idea de una preparación amplia, aunque con

esa extensión no la creemos realizable.

Todo ello será una orientación muy útil cuando llegue el momento de las visitas.

No renuncien ustedes.—Hemos recibido ya dos cartas en que Maestros muy dignos y meritorios nos hablan de renunciar a las pruebas y a la plenitud, porque con las dos clases diurnas y la nocturna les resulta imposible de todo punto escribir en el cuaderno de preparación de clases los detalles de tema, programas, material, observación, etc., que piden algunos Inspectores. A todos les contestamos lo mismo: que no se desanimen y que no renuncien.

Deben esforzarse lo posible en seguir la indicación de los planes, y si no pueden escribir al día y con detalle esas lecciones, piensen que ya en este mes terminan las clases de adultos y que en el mes próximo hay vacaciones de primavera: esos días, en lugar de dedicarlos al descanso, podrán invertirse en poner en limpio en el cuaderno de preparación las notas que hayan hecho para sus respectivas lecciones. Ya ven cómo pueden disponer de tiempo para salir airoso del empeño.

Nuestro consejo a esos dos, como a otros que también están un poco asustados, es que trabajen con tenacidad y confíen tanto en su esfuerzo como en la justicia benévola de los juzgadores.

Respecto a la última prueba que se les pide de que "expliquen oralmente y con sencillez los fundamentos pedagógicos de la labor que han realizado en la Escuela", tengan tranquilidad, porque hay varios meses por delante y ya explicaremos todo lo referente a esa prueba y daremos instrucciones detalladas

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

Día 17 marzo.—Decreto dictando reglas relativas al uso en España de la denominación de Ingenieros.

Otro nombrando Director honorario de la Escuela Superior de Trabajo de Gijón a don Ulpiano Alonso Alvarez.

Otro declarando jubilado a don José de la Torre Rebullida, Catedrático numerario de Física y Química del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Castellón de la Plana.

Ordénes resolviendo expedientes incoados por los Ayuntamientos que se mencionan solicitando subvención del Estado para la construcción de edificios con destino a Escuelas.

Otra disponiendo se clasifique de beneficencia particular docente la Fundación instituida en Berán, término municipal de Leiro (Orense), por los es-

posos don Nicolás Raña Terrazo y doña Pascua Rodríguez Pérez.

Otra ídem se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la cátedra de Economía política y Hacienda pública, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.

Otra nombrando el Tribunal que se indica para juzgar las oposiciones a la cátedra de Estadística matemática, vacante en la Sección de Exactas de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.

Día 18 de marzo.—Dirección general de Primera enseñanza.—Disponiendo sean desempeñadas por Maestras la Dirección única de los Grupos escolares "Rosario de Acuña", "Lope de Rueda", "Tomás Bretón" y "Vicente Blasco Ibáñez", y por Maestro la del Grupo "Pablo Iglesias"

Día 19 de marzo. Decreto autorizando al ministro de este Departamento para que presente a las Cortes Constituyentes un proyecto de ley de Bases de la reforma universitaria.

Otro idem un proyecto de ley dando normas para la jubilación del Profesorado.

Otro idem un proyecto de ley facultando a las Escuelas de Ingenieros Industriales y de Montes para edificar sus respectivas Escuelas en la Ciudad Universitaria.

Orden concediendo la excedencia voluntaria a don Nicolás Alvarez Solar, auxiliar del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Otra nombrando en virtud de permuta para el Archivo de este departamento a don José Ibarlucea y Uriz, y para la Biblioteca de la Facultad de Farmacia a don Bonifacio Chamorro Luis.

Dirección general de Primera enseñanza.—Declarando pueden concurrir al curso internacional Montessori, organizado en Barcelona, cuantos Maestros nacionales se sientan atraídos por los trabajos que allí se han de realizar.

Día 20 de marzo.—Orden disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la cátedra de Derecho civil vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

Otra idem id. la provisión de la cátedra de Física y Química, vacante en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Castellón.

Otra idem id. id. la provisión de la cátedra de Derecho político, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia.

30 enero.—O. D. Desestimando una petición de mejora en el Escalafón y nombramiento para Escuelas de Madrid.

"En el recurso de alzada promovido por don Gabriel Adarve Prieto, Maestro nacional de Cabra del Santo Cristo (Jaén), contra acuerdo de la Dirección general de Primera enseñanza de 5 de agosto de 1932, que desestimó su petición de mejora de puesto en el Escalafón, y en el expediente instruido con motivo de otra petición del interesado en súplica de que se le declare con derecho a ser nombrado fuera de concurso para una Escuela de Madrid (capital),

Este Consejo, de acuerdo con el informe del Negociado y Sección correspondiente del Ministerio y el de la Asesoría jurídica, entiende que procede desestimar la petición de don Gabriel Adarve Prieto en cuanto se refiere al reconocimiento y reserva de derechos para solicitar plazas vacantes de Madrid fuera de concurso. ("Boletín Oficial" 3 de marzo.)

30 enero.—O. D. Mejora de lugar en el Escalafón.

"La Maestra de la Escuela nacional de Pinos Chamartín (Madrid), doña Inocencia Aurea Pascual González, solicita mejora de puesto en el Escalafón.

La interesada ingresó en el Magisterio por oposición y cuando llevaba más de tres años de servicios solicitó y obtuvo la excedencia, de acuerdo con lo prevenido en el caso 1.º del Estatuto vigente, por lo que conserva el lugar relativo con que figuraba en el Escalafón.

El Negociado y la Sección del Ministerio estiman que debe colocarse entre los números 6.705 y 6.706, siendo baja en el que ocupa, el 7.954, y sueldo de 4.000 pesetas, con efectos de 1.º de octubre último; y así se acuerda. ("Boletín Oficial" 3 marzo.)

30 enero.—O. D. Cambio de lugar en el Escalafón.

"Vista la reclamación formulada por doña María Tomasa García Ferrera, Maestra de Valdelarco (Huelva), contra el lugar que se le asignó en el Escalafón:

Resultando que a la interesada se le computaron cuantos servicios tiene prestados, y no así a doña Isabel Jara Ramos, doña María Buendía Manzano, doña Inés Pedarre Rodríguez y doña Rosa Sánchez Castilla, procedentes de la misma oposición, a las que se les contaron servicios prestados en una Escuela municipal para la que fueron nombradas Maestras por una orden telegráfica, sin formalidades legales:

Considerando que la colocación en el Escalafón ha de subordinarse a los servicios prestados que deban computarse,

Este Consejo opina que procede desestimar lo solicitado por doña María Tomasa García Ferrera, número 5.484 del primer Escalafón del Magisterio, y que las citadas señoras Jara Ramos, Buendía Manzano, Pedarre Rodríguez y Sánchez Castilla sean dadas de baja en los números del Escalafón en que vienen figurando y alta en los que correspondan con arreglo a los servicios computables, de conformidad y en la forma propuesta por el Negociado y la Sección del Ministerio."

Y este Ministerio, conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone. ("Boletín Oficial" 3 marzo.)

3 febrero.—O. D. La Dirección no es competente para obligar al Ayuntamiento al pago de atrasos.

La instancia del Maestro jubilado don Antonio Martín Azuaga solicitando que a él y a otros Maestros que se encuentran en su mismo caso se les abonen los haberes que por atrasos les adeuda el Ayuntamiento de Vélez-Má-

laga, se acuerda desestimarse, ya que la petición no está producida en forma ni ante la competencia correspondiente. ("Boletín Oficial" 3 marzo.)

4 febrero.—O. D. Recurso sobre lugar en el Escalafón.

Este Ministerio ha resuelto desestimar el recurso de alzada interpuesto por doña Josefa Piedad Sarrión Moreno, Maestra de la Escuela nacional de Faura (Valencia), número 7.808 del primer Escalafón, y, en su consecuencia, confirmar el acuerdo de la Dirección general de Primera enseñanza fecha 19 de noviembre de 1932, que denegó su petición de que le fuera aplicada la Orden ministerial de 18 de julio último ("Boletín Oficial" número 92). ("Boletín Oficial" 3 marzo.)

4 febrero.—OO. DD.

El Maestro de San Gregorio (Gerona), don Salvador Bonet, sustituido, solicita la vuelta al servicio activo, y se resuelve que, teniendo en cuenta el contenido del dictamen médico, en que se afirma que el señor Bonet no se halla incapacitado, aunque las certificaciones no se hayan expedido por separado, y que se subordina el juicio definitivo a posterior reconocimiento, opina, de conformidad con el Negociado y la Sección del Ministerio, que no procede la declaración de sustituido de este Maestro hasta que por nuevo examen médico se acredite su imposibilidad física.

Se concede a doña Anastasia Mejuto la vuelta al servicio activo de la Enseñanza, única y exclusivamente hasta que cuente los servicios necesarios al disfrute del haber pasivo.

Se desestima la petición de doña Felisa Herrero, Maestra sustituida de Quintanar de la Sierra (Burgos), para volver al servicio activo y se dispone que sea jubilada. ("Boletín Oficial" 3 de marzo.)

4 febrero.—O. M. Escalafón.

Se declara que doña Asunción Sánchez y Gutiérrez, Maestra de Madrid, conserve al reingresar el número 8.428 con que figuraba en el Escalafón al pasar a la situación de excedente. ("Boletín Oficial" 3 marzo.)

7 febrero.—O. D. Autorizando a un Maestro de Marruecos para realizar en su Escuela las prácticas para el pase al primer Escalafón.

Se ha resuelto acceder a la petición de don Guillermo Rello Herrero autorizándole para que realice en la Escuela que actualmente desempeña en Larrache (Marruecos) las pruebas que, para pasar al primer Escalafón, determina el Decreto de 14 de enero. ("Boletín Oficial" 3 marzo.)

1.º marzo.—O. D. Estableciendo una sola dirección en los grupos escolares que se indican.

Vista la consulta formulada en 25 de febrero último por la Inspección de Primera enseñanza de Madrid, acerca de la provisión de las Direcciones de los grupos escolares recientemente inaugurados en la capital de la República:

Teniendo en cuenta que la orden de creación de las Escuelas instaladas en dichos grupos establecía ya que habían de ser regidas por Dirección única, faltando sólo determinar si esas Direcciones deben ser desempeñadas por Maestro o por Maestra,

Esta Dirección, de acuerdo con la propuesta que le fué pedida a la Inspección y que ésta formuló en 7 de noviembre, ha resuelto que sean desempeñadas por Maestras la Dirección única de los grupos escolares "Rosario de Acuña", "Lope de Rueda", "Tomás Bretón" y "Vicente Blasco Ibáñez", y por Maestro, la del grupo "Pablo Iglesias", y que por la Sección administrativa se haga la diligencia de nombramiento interino de Directores para las indicadas Escuelas, aplicándose el criterio de la mayor antigüedad entre los Maestros o Maestras, según que, de acuerdo con lo anterior, haya de ser desempeñada la Dirección por Maestro o por Maestra.—("Gaceta" 18 marzo.)

4 marzo.—O. M. Construcciones escolares.

Se aprueban los proyectos de construcciones de las Escuelas que se citan y se conceden las siguientes subvenciones: De 9.000 pesetas, al Ayuntamiento de Los Altos (Burgos); de 60.000 pesetas, al de Telde (Las Palmas); de 10.000 pesetas, al de Espinosa de los Monteros (Burgos); de 50.000 pesetas, al vecino de María de la Salud para la graduada de cuatro secciones que proyecta construir. ("Gaceta" 17 de marzo.)

6 marzo.—O. Devolución de fianza.

Se accede a la devolución de la fianza presentada por doña Consuelo Iglesias Villegas como habilitada que fué de los Maestros en diferentes partidos de la provincia de Córdoba. ("Gaceta" 12 marzo.)

11 marzo.—D. Proyecto de ley sobre jubilaciones del Profesorado

Artículo 1.º El Ministerio de Instrucción pública podrá conceder la jubilación voluntaria, bien en las condiciones fijadas en el artículo 1.º de la ley de 27 de agosto de 1932, bien en las que otras disposiciones anteriores hubieren creado a favor del Profesorado, a cuantos Catedráticos, Profesores o Inspec-

tores lo soliciten. El Ministerio se reserva, no obstante, la facultad discrecional de no acceder a estas peticiones. El plazo para solicitar la jubilación voluntaria será el de treinta días, a contar desde la promulgación de esta ley. Lo dispuesto en este artículo no es aplicable a los Maestros nacionales.

Art. 2.º El Ministerio de Instrucción pública, dentro del plazo de vigencia de esta ley y después de haber transcurrido el período de jubilación voluntaria, podrá jubilar con carácter forzoso así a los funcionarios mencionados en el artículo anterior, cuanto a los Maestros que por cualquier motivo no desempeñen debidamente la alta función que les está encomendada. Esta jubilación forzosa se hará en las mismas condiciones económicas que la voluntaria.

Art. 3.º Aquellos profesores que hubiesen de ser jubilados forzosamente en virtud de lo preceptuado en el artículo anterior y que tuviesen derechos adquiridos en otros Cuerpos o dependencias del Estado, podrán optar entre la susodicha jubilación o el reingreso en el Cuerpo de origen.

Art. 4.º El Ministerio de Instrucción pública, oyendo previamente al Consejo Nacional de Cultura, nombrará una Comisión, integrada por miembros de dicho Alto Cuerpo y por otras personas de gran relieve dentro de la vida nacional, aunque no pertenezcan al Profesorado, a fin de que examine y juzgue los presuntos casos de inadecuación para el desempeño del cargo y propongan a la Superioridad la aplicación de la jubilación forzosa cuando así lo estimare justo.

Art. 5.º La Comisión a que se refiere el artículo anterior actuará en vista de las manifestaciones que hagan llegar a ellas entidades o individuos con solvencia intelectual o moral o, en otro caso, de oficio, e incoará un expediente cuando estime que se halla en entredicho la competencia o la eficacia profesional de un Catedrático, Profesor o Inspector. A este efecto, la Comisión practicará cuantas informaciones e inspecciones estime necesarias y oirá a la persona sometida a expediente. Un resumen de éste será publicado en la "Gaceta", si así lo pidiera el interesado.

Art. 6.º El ministro de Instrucción pública será el encargado de llevar a ejecución las propuestas de jubilación forzosa que la Comisión juzgadora eleve hasta él, en vista del juicio que aquéllas le merezcan.

Art. 7.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo preceptuado en esta ley. ("Gaceta" 19 marzo.)

14 marzo.—D. Proyecto de ley sobre la reforma de los estudios universitarios

Se publican en la "Gaceta" las bases generales para la reforma universita-

ria. Afecta a todas las Facultades y a los estudios de Veterinaria, que pasan a formar otra Facultad.

En la Facultad de Filosofía y Letras se consigna que hasta el 1.º de julio de 1935 vale el título de Maestro para poder matricularse de ingreso, y, además, que los Maestros quedarán exentos del conocimiento del latín. ("Gaceta" 19 marzo.)

16 marzo.—O. M. Los exámenes de primer curso del Bachillerato.

A propuesta de la Sección segunda del Consejo Nacional de Cultura,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Los alumnos oficiales que cursen actualmente los estudios de primer año del Bachillerato serán calificados por una Junta formada por todos los Catedráticos de dicho primer año, los cuales juzgarán la capacidad y el aprovechamiento de aquéllos.

2.º La calificación será única, para la totalidad del curso, quedando subsistente, respecto a dicha calificación única, las notas actualmente en vigor.

3.º Los alumnos que en la convocatoria de junio no merezcan, a juicio de los Profesores de dos o más materias, la calificación mínima, aun cuando sean declarados aptos en las restantes, se someterán a las pruebas que señale la Junta de Profesores de primer año para dichas materias. Estas pruebas se verificarán en la segunda quincena de septiembre.

Una vez declarados aptos en la totalidad de las materias dichos alumnos serán calificados y podrán pasar al curso siguiente.

Aquellos otros que en las pruebas de septiembre no sean declarados aptos en más de dos asignaturas, se verán obligados a repetir totalmente el curso.

Los alumnos que sean declarados no aptos en una o dos materias no serán calificados, aunque se podrán inscribir en la totalidad del curso siguiente, debiendo repetir las pruebas que establezca la Junta de Profesores de primer año, respecto de las materias del curso en que se hallen pendientes de declaración de aptitud, antes de ser calificados en las del curso que normalmente sigan.

4.º La aptitud en la asignatura de Dibujo se acordará por la misma Junta de Catedráticos de primer año, asesorada por el Profesor de dicha enseñanza, quedando incluida la calificación correspondiente en la que se establece en el número 2.º de la presente Orden.

5.º La Educación física no será objeto de calificación para los alumnos oficiales.

6.º Los alumnos libres que hayan de cursar solamente el primer año del Bachillerato se matricularán de la totali-

SECCION DE NOTICIAS

Del Ministerio

dad de las asignaturas establecidas en la Orden de 21 de septiembre último, complementada por la Orden telegráfica titular de 25 de septiembre pasado, referente al pago de las matriculas.

7.º Estos alumnos se someterán a una prueba de conjunto. La práctica de los ejercicios correspondientes a la Educación física se acreditará cuando dichos alumnos terminen el tercer año del Bachillerato.

8.º Las pruebas a que deberán someterse los alumnos colegiados y libres consistirán en un ejercicio escrito, otro oral y otro gráfico.

El ejercicio escrito consistirá:

1.º En un trabajo de redacción sobre un tema propuesto por el Tribunal, con arreglo a las normas establecidas en el cuestionario oficial, publicado por el Ministerio, correspondientes a dicha disciplina.

2.º En un problema o ejercicio de Matemáticas elementales, también con arreglo al cuestionario correspondiente.

El ejercicio oral se compondrá:

1.º De preguntas referentes a Ciencias naturales y a Geografía e Historia.

2.º De la traducción de un párrafo de un texto francés dentro de las citadas normas del Ministerio.

La parte oral del ejercicio tenderá principalmente a comprobar la labor escolar realizada por el alumno con anterioridad a la vista de sus trabajos, ejercicios y cuadernos de notas o apuntes.

El ejercicio gráfico consistirá en la copia del natural o interpretación de un objeto sencillo, ajustándose al cuestionario oficial.

9.º La calificación de estos tres ejercicios será única y comprenderá todas las materias de dicho primer año, quedando subsistentes para la referida calificación las notas actualmente vigentes.

10. Los alumnos que no obtuviesen la aprobación quedarán obligados a repetir nuevamente todas las pruebas en otra convocatoria.

11. Los alumnos libres que no se hallen examinados de primer curso y deseen aprobar éste y uno, dos o más cursos completos siguientes, podrán hacerlo con arreglo al plan de 1903.

Para acogerse a lo dispuesto en este número, será menester no haber realizado el examen de ingreso y tener por lo menos doce años cumplidos antes del 31 de mayo próximo. Estos alumnos en ningún caso podrán sufrir examen de las asignaturas del último año del Bachillerato sin haber cumplido dieciséis años. ("Gaceta" 20 marzo.)

Se resuelven expedientes:

Jubilando a don Bernardo Pérez Meimón, Maestro de Lucena del Jalón (Zaragoza); a don Victoriano París Palomar, de Aldea de San Esteban (Soria), y a don Saturnino Montero Gómez, de Aldeanueva de Figue (Salamanca).

—Se conceden tres meses de licencia a doña María Amalia López, Maestra de Marchena (Sevilla).

—Se declara incurso en el artículo 171 da la ley de Instrucción pública a don Antonio Campos, Maestro de Rebollar (Valencia), y a doña Irene Roig, de Peralveche (Guadalajara).

—Se concede la autorización solicitada por don José R. González Riera, Maestro de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), para desempeñar clase de dibujo en la Escuela elemental del Trabajo.

—Se accede a la petición de la Maestra sustituida de Barallobre (Coruña), doña María Consuelo Novoa Blanco, que pide volver al servicio activo.

—Desestimando instancia de don Marcial Viétez Pérez, Maestro de Santiago de Olveira (Pontevedra), solicitando revisión del acuerdo de 26 de mayo de 1924.

—Desestimando recurso interpuesto por don Miguel Gil Liarte, Maestro de la graduada de niñas aneja a la Normal de Soria, sobre Escalafón provincial de aumento gradual de sueldo del bienio de 1921-22, aprobado el 1.º de julio de 1932.

—Desestimando la instancia de los Maestros de El Tejado (Salamanca), en la que solicitaban se les abonase dos indemnizaciones por alquiler de casa-habitación por derecho de consortes, doña Manuela Cortés Barbero y don Manuel García Sayagues.

Noticias varias

De Alicante.—La Fiesta del Arbol.—Por iniciativa del Consejo local de Primera enseñanza y patrocinada por la Comisión gestora municipal de Almudaina, se celebró la patriótica y simpática Fiesta del Arbol.

Dió principio con una procesión cívica, partiendo los niños y niñas de las Escuelas formados y luciendo trajes regionales desde la Casa Ayuntamiento al patio escolar, punto de la plantación, donde seguidamente se procedió a plantar los árboles. Se cantó el "Himno al Arbol", de Solana; se representaron los "Diálogos para la Fiesta del Arbol", de Casilda Mazana y Gregorio Lax, y recitáronse varias poesías apropiadas al

acto, dando fin con el canto "Cuento de una niña", de Solana, y el Himno nacional. Todo ello ejecutado con perfecta maestría por los escolares y dirigido sabiamente por el culto Maestro nacional de esta localidad, don Joaquín Vidal Calabuig, quien, además, con breves, sentidas y elocuentes palabras agradeció a los presentes la asistencia al acto y explicó el objeto e importancia de la fiesta, terminando con la lectura de una hermosa poesía dedicada por él a este pueblo de Almudaina.

El entusiasmo del pueblo, que se inició al ver desfilar por las calles a los niños y niñas como si fueran soldados cantando la marcha militar "Al Soldado imitado", precedidos por la Bandera Nacional y acompañados de los señores Maestros, Comisión gestora y Consejo local, que presidieron la fiesta, se desbordó a través de la actuación de los mismos, que fué calurosamente aplaudida y el Maestro muy felicitado.

Como obsequio a los niños, se les sirvió en el local de la Escuela un chocolate y se entregó a cada uno un cucurucho de confitura, quedando los escolares muy contentos y agradecidos, lo mismo que sus familias, que se hacían lenguas ponderando el esplendor de la fiesta, asegurando no haber presenciado otra igual.

Plácemes merecen los iniciadores, patrocinadores y actuantes en la relatada fiesta, en especial el señor Maestro, que ha llevado el peso de la misma, y este pueblo, agradecido, no dudo se los concederá.—C.

De Canarias.—En el "Boletín Oficial" se publica una circular de la Inspección Provincial de Primera enseñanza con la siguiente distribución de las zonas de Inspección:

Zona primera, asignada a la Inspectora doña Susana Villavicencio y Pérez. Comprende de la isla de Tenerife:

Partido Judicial de Santa Cruz de Tenerife; barrios Hoya Fria, Los Campitos, Bufadero y San Andrés.

Partido Judicial de La Laguna: Ayuntamientos El Rosario, Tegueste, Tacoronte, Sauzal, Matanza, La Victoria, Santa Ursula y Orotava.

Número de Escuelas: Ciento diez y seis.

Zona segunda, asignada al Inspector don Julián Sánchez Vázquez. Comprende de la isla de Tenerife:

Partido judicial de Santa Cruz de Tenerife: barrios de Igueste, Taganana y Almácigas.

Partido Judicial de Orotava: Ayuntamiento de Los Silos, Buenavista, Santiago del Teide, Tanque, Garachico, Icod y La Guancha.

Número de Escuelas: Ciento veinte.
Zona tercera, asignada al Inspector

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Palacio: Alfonso, XI, número 4.

Oficinas: Calle de Quevedo, 5.—Madrid.

don Calixto Urgel Bueno. Comprende de la isla de Tenerife:

Partido Judicial de Santa Cruz de Tenerife: Ayuntamientos de Candelaria, Arafo y Güimar.

Partido Judicial de Granadilla: Ayuntamientos de Fasnia, Arico, Granadilla, Vilaflor, San Miguel, Arona, Adeje y Guía de Isora.

Número de Escuelas: Ciento diez y seis.

Zona cuarta, asignada a la Inspectora doña María Cid López. Comprende de la isla de La Palma:

Partido Judicial de Santa Cruz de La Palma: Ayuntamientos de San Andrés y Sauces, Puntallana, Mazo y Breña Baja.

De la isla de la Gomera, todos sus Ayuntamientos, Vallehermoso, San Sebastián, Hermigua, Arure, Alajeró y Agulo.

Número de Escuelas: Ciento veinticinco.

Zona quinta, asignada al Inspector don Nicolás Longarón. Comprende de la isla de La Palma:

Partido Judicial de Los Llanos: Ayuntamientos de Tijarafe, Puntagorda, El Paso, Tazacorte, Los Llanos, Garafía, Fuencaliente, Barvolento y Breña Alta; Isla del Hierro, todos los Ayuntamientos: Frontera y Valverde.

Número de Escuelas: Ciento diez y nueve.

Escuelas de la capital asignadas a la zona primera y segunda.

Zona primera: Graduadas del Norte y de Salamanca, unitarias de Instituto y Lavaderos y párvulos de Santiago.

Zona segunda: Graduadas de Duggi, El Cabo y Beneficencia, unitarias de San Francisco y Noria y párvulos de El Cabo.

Preguntas y respuestas

00001. En un pueblo vecino de éste donde radica el Ayuntamiento se ha declarado oficialmente la epidemia de sarampión. El señor Médico ordenó el cierre de la Escuela, lo cual, visto por algunos individuos de la Junta de Sanidad, convocaron Junta y acordaron se abriera la Escuela. El hecho que motivó esta decisión es que esos señores tienen hijos que asisten a las clases adultas y prefieren el contagio general, como ha sucedido, a que se queden sin clase. ¿Qué debo hacer?

Ese Vocal médico ha hecho mal en decretar el cierre de la Escuela. Su misión es, en casos de epidemia, dar cuenta a la Junta de Sanidad, que resolverá lo procedente, comunicando el acuerdo a la Junta provincial; pero aún cuando se clausure la Escuela el Maestro no podrá ausentarse de la localidad. La clausura temporal de las Escuelas

públicas o privadas debían acordarse solamente como medida excepcional y previo dictamen razonado de las Juntas locales de Sanidad y de Instrucción pública. Si la epidemia se declara en ese pueblo, el Vocal Médico debe comunicarlo oficialmente a la Junta municipal de Sanidad, para que ésta emita el informe oportuno a la provincial, y que ésta resuelva. Los niños que hayan tenido el sarampión deben tardar en asistir a la Escuela quince días después de dados de alta por el Médico y presentando el oportuno certificado.

LIBROS Y REVISTAS

"La Escuela emancipada"; novela social. Tercer fascículo. Estudio experimental de la inteligencia, por don Benito Castrillo. Páginas 97 a 144 en 8.ª. Una peseta. El señor Castrillo, culto Inspector de Oviedo, continúa desarrollando en este fascículo la doctrina referente al examen y medida de la inteligencia según los modernos procedimientos de la Psicología experimental, y, aunque lo hace en forma novelesca, contiene mucha más doctrina que obras extensas y está expuesto con gran claridad.

CRONICA GENERAL

DIA 18 DE MARZO

Madrid: La Cámara aprobó el artículo 5.º de la ley de Congregaciones. Los señores Royo Villanova y Molina Nieto defendieron sendas enmiendas que fueron rechazadas. El señor Guallar se opuso a la totalidad del artículo. Pronunció un discurso, en el que señaló los grandes servicios prestados a España por la Iglesia. En sesión secreta la Cámara examinó el incidente Pérez Madrigal-Balbontín. Como se recordará, el señor Balbontín acusó de robo a su contrincante. El acusador retiró la acusación con toda serie de pronunciamientos favorables para el acusado.

—Para el martes se anuncia el proyecto de Incompatibilidades. Para los cargos de libre nombramiento del Gobierno se aplicará la ley desde su promulgación. Serán exceptuados los subsecretarios. Los radicales no obstruirán. Los vasconavarros y agrarios continuarán atacando el proyecto de Congregaciones sin llegar a la obstrucción.

—Los socialistas han lanzado una acusación contra el señor Lerroux como presunto complicado o, por lo menos, consenso en el movimiento del 10 de agosto. Este a su vez acusa concretamente a los socialistas de haber permitido el fusilamiento de Galán y García Hernández. Las acusaciones van

lanzadas genéricamente y a modo de reto.

—Se celebró Consejo de ministros dedicado a ultimar el proyecto de Arrendamiento. Se ha autorizado la construcción de numerosas obras públicas. No se trató de política. Los funcionarios civiles se reunirán en Asamblea para pedir que se suspenda el ingreso de nuevos funcionarios hasta que se apruebe el Estatuto. El concejal señor Muñio ha dimitido la Delegación de Obras municipales. Se originó un debate acerca de las ya construidas sin permiso en el Hipódromo. El Ayuntamiento mantiene la subvención en favor del comedor de Madres Lactantes. La "Gaceta" ha dictado nuevas reglas para el uso del título de ingeniero en España.

Cotizaciones de Fondos públicos y moneda.—Interior 4 por 100, 65,75 a 65,50; exterior 4 por 100, 80,75 a 83; 5 por 100 amortizable 1900, con impuesto, 90,70; ídem íd. 1927, sin impuesto, 98,30 a 98,50. Moneda: francos franceses, 47,00; francos suizos, 231,10; libras, 41,15; dólares, 11,87, y marcos oro, 2,842.

Provincias: Barcelona: La Ciudad Condal no construirá el poste para "zeppelines" a menos que el Estado ayude a las obras. Este acuerdo, tomado por el Ayuntamiento, fué comunicado a la casa constructora. La Policía se incautó de fotografías de Primo de Rivera, repartidas con motivo del aniversario. Han sido detenidos el presidente y vicepresidente de la Casa del Pueblo de Fuentes de León (Badajoz), acusados por varios robos en complicidad.

—De Salamanca piden el local que fué Noviciado de la Compañía de Jesús para instalar un Instituto de Segunda enseñanza. Se rumorea que habrá hueiga en los Altos Hornos de Vizcaya. Los elementos extremistas quieren imponerla. Se interpondrá un recurso contra el acuerdo de derribar el monumento al Corazón de Jesús en Bilbao. Como hay mucho cemento, incluso en la estatua, habrá que emplear la dinamita.

—Se registra una depresión en el mercado levantino. Están en baja: Vinos, aceites, naranja, cebolla y arroz. Tampoco en Barcelona hay buen mercado triguero, porque hay mucha oferta y poca demanda. Muchas fábricas de harina están paralizadas. Mismas noticias de Valladolid. Los granos y piensos han bajado.

—El jefe de la guardia municipal de Zaragoza, don Saturnido Lluet, ha sido asesinado por un guardia municipal por resentimientos personales. En Almería se celebró la vista de una causa contra el doctor Albiñana. Fué acusado por el fiscal de ofensas al Parla-

mento en un artículo. Pide para él la pena de tres años, seis meses y veintidós días de confinamiento y destierro. En Gobeo (Alava) fué asesinado un labrador al intentar defenderse contra unos atracadores.

—En Coruña se ha dejado sentir un huracán. Una techumbre se derrumbó y mató a una sirvienta. También en Zamora ha causado estragos un vendaval. De Gijón se quejan de un temporal de viento y agua. Los alumnos de Medicina de Zaragoza han desautorizado un informe de la F. U. E. sobre el profesorado. En Astorga se han hallado restos arqueológicos fenicios.

Extranjero: Se ha extendido en Norteamérica el privilegio de emitir moneda nueva a varios Bancos aunque no pertenezcan a la Federal Reserve Bank. Los señores William y Hariman han dimitido puestos importantes en el Consejo de la Federal Reserve Bank. En una Universidad de Nueva Brunswick un incendio intencionado ha destruido varios pabellones.

—Han cesado los comisarios de Hesse y Wurttemberg. En ambos países se han formado Gobiernos racistas. Han sido detenidos todos los diputados socialistas y comunistas de Baden. Ha dimitido el jefe de Policía en Viena. En el Senado hubo un escándalo porque los ministros que fueron injuriados abandonaron el local.

—Han sido apresados en Rusia varios técnicos acusados de practicar el "sabotage". Con tal motivo, Inglaterra ha enviado a Rusia una reclamación enérgica. Los soviets han contestado altivamente. Se teme una ruptura de relaciones comerciales entre ambos países.

—Francia ha tomado medidas para proteger la mano de obra. Los extranjeros tendrán que obtener tarjetas de trabajo. Se dice que Rakouski, ex embajador de los soviets en París, ha sido asesinado. No se tienen más detalles. Se anuncia un cambio en el conflicto chinojaponés, ya que los países beligerantes hablan de negociar directamente. También se habla de una aproximación chinojaponesa. Mientras tanto, continúa la lucha.

DIA 19 DE MARZO

Madrid: El nuevo movimiento de tipo fascista que se dibuja, aunque netamente no está organizado, y que debía de culminar con la aparición del periódico quincenal "El Fascio", ha hecho poner en guardia a todas las izquierdas. Particularmente las Juventudes socialistas le han declarado guerra a muerte. La Policía recogió el periódico antes de que saliera a luz. No falta quien achaque propósitos fascistas a las derechas mo-

L A N I Ñ A

por Victoriano F. Ascarza

Nociones de Fisiología e Higiene, con aplicación a la economía, medicina y farmacia domésticas. Para que las reglas y los preceptos alcancen realidad práctica, para que las niñas y, en general, la mujer los tengan en cuenta y los apliquen en su día, nos parece mucho más eficaz seguir paso a paso, una por una, las ocupaciones de la mujer en la casa, y decirle prácticamente cómo ha de proceder, ajustándose y cumpliendo los preceptos de la Higiene. De esta manera aspiramos a que la Higiene encarne en los mismos hechos, se aprenda prácticamente y no se olvide, pues si el precepto general, abstracto, científico, se borra pronto de la memoria, perdura, en cambio, la costumbre cuando se adquiere en la primera edad.

Las señoras Maestras, al enseñar estas nociones de Fisiología e Higiene, deben aspirar, no solamente a que se aprendan las verdades de la Ciencia, sino a que las practiquen; más que dar conocimientos, importa crear costumbres. Para ello sirven las niñas, y sean ellas, al aprender estas cosas, las que lleven a sus propias familias conocimientos para conservar la salud, librarse de enfermedades y dulcificar algo las penalidades de la vida.

Ejemplar encartonado, UNA PESETA

V I C T O R I A

por María del Pilar Oñate

Victoria, niña que hasta los doce años había vivido en el campo en compañía de su madre, fué a Madrid a pasar una temporada en casa de sus tíos. Al partir, su madre la rogó que no dejase de referirle los pequeños acontecimientos de su vida. La niña cumplió puntualmente el encargo maternal. Pasaron los años. Victoria, mujer ya, leyó un día con tierna emoción sus cartas candorosas de adolescente, y las de su madre, impregnadas de ternura y llenas de útiles consejos. Pensando que en aquel legajo de papel amarillento ya había algo que podría entretener a varias generaciones de niños, se dedicó con afán a coleccionar la correspondencia cambiada con su madre. Corrigió el estilo confuso de sus cartas de niña; añadió algunos detalles conservados en el rico tesoro de sus recuerdos infantiles, y suprimió algunas particularidades sin importancia. Este paquete de cartas corregidas ha formado VICTORIA.

Ejemplar encartonado, UNA PESETA

Pídase en librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

CALLE DE QUEVEDO. 5. MADRID

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	80 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

narquizantes, pero ello sin fundamento alguno.

—El ministerio de Estado comunica haberse dado conferencias sobre España en la Universidad de Praga, y la propuesta de La Sorbona de conceder diplomas para estudios hispánicos. A propuesta del señor Prieto, el 9 del próximo abril se trasladarán a Bilbao los señores Azaña, Domingo y Prieto para dar un mitin político en aquella Plaza de Toros. Los tres partidos que representan irán unidos a las próximas elecciones municipales.

—El juez especial señor Crespo, que entiende en los sucesos de Casas Viejas, sometió a un careo al ex director de Seguridad y al capitán Rojas, sin que estos señores lograran acuerdo. Defenderá al señor Rojas el señor Benzo, y al señor Menéndez el señor Sánchez Román. A las seis de la madrugada de ayer salió de Getafe el aviador Rein Loring en su avioneta de 300 kilos de peso y 200 kilómetros hora de velocidad con dirección a Manila. Lleva un solo traje de verano y un diminuto equipaje. Por la tarde llegó a Túnez. Ha sido agraciado con el premio Mariano de Cavia el escritor don Pedro Massa, por su crónica "Sardana en la montaña y Sardana en la ciudad".

—Se están ultimando los proyectos relativos a los arrendamientos rústicos.

Ha sido disuelta la Junta consultiva de Aranceles y Valoraciones. También se ha creado una Estación de mejora de la patata. Entre fascistas y comunistas hubo algunas algaradas callejeras. Se han adoptado precauciones en la Dirección de Seguridad ante la manifestación de hoy.

Provincias: Debido a la actitud adoptada por los socialistas, ha dimitido el gobernador de Palencia. Se halla en Almería el doctor Albiñana, reclamado por aquella Audiencia, y a quien se le permitirá permanecer en la capital. Hoy son esperados en Las Palmas varios de los deportados de Villa Cisneros. Ha llegado a Valencia, desde Madrid, el tren fallero. No pudo inaugurarse en dicha ciudad el aerodromo de Manises a causa del tiempo.

OPOSICIONES

Concurso-oposición a Direcciones de Graduadas de seis o más Lecciones.

El Tribunal de Madrid hizo público el sábado a última hora las puntuaciones de los aprobados en el primer ejercicio, que son las siguientes:

Maestros.—Don Florentino Rodríguez Rodríguez, 50 puntos; don Dionisio Prieto, 50; don Manuel Alonso, 50; don Ca-

simiro Martín, 47,5; don Santiago Hernández, 47,5; don Enrique Santos, 46; don Pablo Sancho, 46; don Francisco Bravo, 45; don Sidonio Pintado, 45; don Fermín Corredor, 42,5; don Luis Conejo, 42,5; don Vicente Romaguera, 41; don David Bayón, 41; don Francisco García, 40; don Emilio Gazapo, 40; don Ricardo Molinar, 35; don Sisinio Alvarez, 35; don Francisco Raposo, 32,5; don Carlos Sena, 32,5; don José María Rodríguez, 30; don Cristóbal Espinola, 30; don Ricardo Campillo, 30; don Ildelfonso Prieto, 30; don Valentín Pérez, 30; don Antonio Sanz, 27,5; don Justo Campillo, 27,5, y don José María Nosti, 27,5.

Nota.—Don José Salgado fué excluido por orden de la Dirección general, fecha de 25 de febrero último, y su ejercicio no ha sido abierto.

Maestras.—Doña María Sánchez, 50 puntos; doña Justa Ereive, 50; doña Concepción Guerrero, 47,5; doña Estrella Cortich, 46; doña Rosa Cobo, 45; doña Clotilde Morales, 42,5; doña Paula M. Bueno, 42,5; doña Rosario Garrido, 41; doña Rosalía Prado, 40; doña Amalia Patiño, 37,5; doña Pilar Fernández, 35; doña Laura Guerra, 30; doña Julia Paredes, 27,5; doña Francisca Villoria, 27,5, y doña Piedad Sarry, 27,5.

Nota.—Doña Concepción Pereira fué excluida por orden de la Dirección general, fecha 25 de febrero último, y su ejercicio no ha sido abierto.